

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XI.

Viernes 21 de Enero de 1887.

NÚM. 417.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).



S. G. G. A.

EL SEÑOR

D. MIGUEL TERRAZA Y CUBELES,

PROFESOR VETERINARIO

falleció en Maella el día 4 de Enero de 1887, á los 67 años de edad y 29 del ejercicio de la ciencia.

Tan sensible pérdida ha producido honda impresion en el ánimo de todos los profesores veterinarios, que saben apreciar lo que vale un tesoro de virtudes como las que adornaban al finado.

La Redaccion de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA eleva á Dios sus preces pidiendo la eterna paz para el alma del ilustre profesor, y desea que la resig-nacion cristiana llene los corazones de su atribulada familia; enviando un cariñoso y triste saludo al dignísimo profesor militar D. Joaquin Ferrer y Gisbert, su hijo político, que tiene que sumar esta nueva pérdida á las muchas que en corto tiempo han venido á minar la fortaleza de su espíritu.

SUMARIO.

Seccion editorial: Aniversario de triste recuerdo.—Escándalo.—La Agricultura en Alemania.—Decreto sobre la organizacion de las Escuelas Veterinarias en Francia (continuacion).—*Seccion académica:* Constitucion de la Sociedad científico-veterinaria de Co-ria y su partido.—*Seccion científica:* Dos datos clínicos de D. Tomás Gomez y Gomez, de Abarán.—*Seccion oficial:* Direccion general de Instruccion pública.—Sea para bien.—Anuncios.

SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE ENERO DE 1887.

ANIVERSARIO DE TRISTE RECUERDO.

El 17 de Enero de 1879 apareció un nuevo astro con visos de cometa ó estrella de rabo en el nebuloso cielo de la Veterinaria española. Desde entonces han mediado 2.931 dias, en los que no ha desaparecido ni una vez del horizonte visible, ni siquiera á beneficio del más vulgar eclipse.

Este astro ya habrán adivinado nuestros comprofesores que es el Sr. Delegado régio de la Escuela de Veterinaria de Madrid, que desprecia desde la altura en que se halla el incesante clamoreo de la clase, estimándonos en nada, y oyendo las denuncias que de su conducta académica hacemos, como quien oye llover.

Hay hombres ilustrados que á fuerza de tener talento se olvidan de lo que saben los ignorantes, empezando por las fábulas más sencillas; así que no es extraño que el señor cuyo glorioso advenimiento á la direccion de esta Escuela conmemoramos hoy, se olvide del oportuno apólogo «El Águila y el Escarabajo», y no se acuerde tampoco de la historia de «El Príncipe Negro» con que en Alemania forman las abuelas el corazon de sus nietecitos para destruir en ellos el gérmen de la soberbia. Esta historietta, que hemos oido referir mil veces, no estará mal dentro del presente artículo, pues nos ahorrará algunas consideraciones.

Era el Príncipe Negro un poderoso caballero aleman que habitaba en un formidable castillo á orillas de un lago que, en medio de sus azules ondas, ostentaba un promontorio sobre el que se destacaba la estatua de la Justicia.

Cuanto desde el alto torreón de la fortaleza se veía, todo estaba sometido á su férrea mano, y el horror, no el respeto, es lo que despertaba en el alma de sus infelices siervos.

Cuando el verano llenaba de rubias espigas los campos, aquel hombre perverso ordenaba la recoleccion, cuidando de que ni un solo grano entrara en las trojes de los miserables colonos. Todo iba á parar á los sótanos de su castillo; cuando el otoño escondía los tesoros de dorados racimos entre las hojas de esmeralda de las vides, caía el ave de rapina desde lo alto de las almenas y mandaba llevar á las extensas bodegas del castillo, torrentes de vino vivificador. Las ovejas de lanas finas como la seda, las vacas de exquisita leche, los caballos de guerra, los perros de caza, los bueyes que abrian más profundos surcos con el arado, todo se almacenaba en aquel alcázar sombrío, en donde dominaba el egoismo y el horror.

Llegó un año en que Dios negó la lluvia á la tierra: un cielo azul, una temperatura igual, un viento monótono del Norte, despertaba la desesperacion de los vasallos del Príncipe Negro, que se reía á carcajadas, desde los agimeces del palacio, al divisar en la llanura las rogativas que el pobre pueblo hacia á la divina Providencia, para que no les negara el amargo pan de aquellos dias.

El hambre, con su ropaje amarillo, llamaba á las puertas de los aldeanos: los trabajadores parecian esqueletos; los caballos y los bueyes sombras errantes: por toda la comarca solo se oian los aullidos de perros famélicos, los balidos de las ovejas, el mugido sordo del buey,

que caía para no levantarse jamás; el relincho de impaciencia de los potros, el angustioso gorjeo de los pajarillos; y dominando este concierto lúgubre de indefinida y espantosa armonía, los gritos de los niños pidiendo pan á sus padres, que se mordían las manos de ira, y los lamentos de los pequeñuelos, que solo arrancaban; á fuerza de chupar, sangre que caía gota á gota de los pechos enflaquecidos de las madres.

Un aldeano encanecido gritó á sus compañeros:

—Pidamos al señor un pedazo de pan siquiera. El que nos roba el sudor no nos dejará morir, siquiera sea por egoísmo. Y el pueblo hambriento rodeó el castillo y comenzó á pedir pan á grandes voces.

El *maestre sala* se acercó al príncipe y le manifestó respetuosamente el deseo de los aldeanos.

—Dejad á esas *ratas* que chillen, dijo aquel miserable, mientras devoraba los ricos manjares de su mesa. Si persisten en su imprudente clamoreo, ametrállalos.

Seis días despues el silencio de la muerte reinaba en la comarca; aun respiraban perros hidrófobos con el cerro erizado y candente la mirada, aun se veían algunos toros que intentaban en vano levantarse y algunas ovejas enredadas en los zarzales se agitaban en convulsiones violentísimas.

El rio comenzó á arrastrar cadáveres, formando nuevos remansos, y el aire se llenó de terribles emanaciones. Solo las ratas vivían en medio de un festín interminable y se aumentaban.... se aumentaban de un modo que causaba espanto.

Dejad á esas ratas que chillen, era la voz que persistía en los aires como una maldición; y las ratas chillaban, y poco á poco se iban acercando al castillo como un ejército negro y asqueroso, y subían empinada cuesta y llegaron á los fosos y á las barbacas, y comenzaron á subir

por los rectos muros arañando con sus uñas blancas y rozando las piedras con sus colas escamosas.

El príncipe negro tembló y comenzó la defensa del castillo.

Pero las ratas eran inexorables; los cañones, los arcabuces, la pez hirviendo, las espadas, hacían destrozos inmensos, y sin embargo la marea ascendía terrible chillando, gruñendo, vomitando el ódio y llamando á la muerte.

El fatídico ejército asaltó la muralla. A los pocos instantes los soldados que la guarnecian se habían convertido en ensangrentados esqueletos. Todo el llano simulaba un lienzo negro que se agitaba en infinitas ondulaciones. Las ratas eran tan numerosas como los granos de arena del desierto....

El príncipe negro montó en Rapf, y abrió la puerta de su palacio. La conciencia de sus crímenes le aterraba más que los extraños enemigos.

—¡Corramos, Rapf, corramos!

El caballo quiso arrancar, pero no pudo: su sangre se derramaba á torrentes, los ojos no existían ya en sus órbitas; las ratas lo devoraban con furia inconcebible: entonces el príncipe negro corrió como un loco hácia el lago y se arrojó en sus aguas, que reflejaban dulcemente los pálidos vislumbres del astro de la noche, y nadó hácia el promontorio hermoseado con la estatua de la Justicia; pero las ratas se echaron al agua también, y agitándola en extensos círculos perseguían con aterradora constancia al nadador, dando lúgubres chillidos, á los que contestaban los pájaros de la noche que vivían en las rocas del castillo. El príncipe negro subió por el obelisco hasta llegar á la efigie severa del lago.

—¡Dios mío, cómo chillan! decía en lo más violento del pavor.

—¡Dejad á mis ratas que chillen! contestó una voz que salía de la piedra la-

brada por el artifice. Dejad á mis ratas que chillen, repitió solemnemente el eco de las montañas vecinas.

El príncipe, dominado por el terror, cayó al pié de la estatua, se oyeron unos quejidos, se apercibió una lucha, una nube negra veló la luna por breves instantes y, al aparecer otra vez en el zenit, alumbró una armadura ensangrentada, un inmenso número de ratas que trasponean las últimas estribaciones de los montes y una estatua de la Justicia inmóvil, pura, severa, grave como el mármol de que estaba hecha, mirándose en las tranquilas aguas del lago de las conciencias honradas.

Este cuento interesante que hemos recordado ahora y que oímos de labios de nuestra madre cuando aun no conocíamos las dificultades de la vida, podrá no tener aplicacion en este caso; pero en cambio nos hace recordar cuán pronto la Providencia abre camino á la justicia, si esta se solicita con fé, y cómo no quedan jamás impunes los actos de los que desprecian la voz de la súplica inspirada en el sentimiento de la razon y de la verdad.

No es el aniversario triste que conmemoramos este día, lo que á nuestra mente trae la historia que acaba de leerse, es solo la consideracion de los inmensos perjuicios que se producen cuando sistemáticamente se encierra la soberbia en el castillo de sus preocupaciones y se niega á escuchar las voces de los que piden en justicia.

No suponemos que el Sr. Delegado sea un príncipe negro, pero sí tiene una propiedad de las que hicieron tan desgraciado á aquel magnate, que es el no escuchar á los que esperan de él y seguir impertérrito en la conviccion de que no puede ó no sabe regir aquel puesto que le fuera encomendado.

Si esto no es así, ¿por qué el señor Delegado se muestra hostil con cuanto

procede de la Liga de los veterinarios españoles?

¿Por qué, siendo jefe de un centro de enseñanza, ódia las reformas y condena á los que piden más ciencia y más estudios?

¿Por qué se ha entregado en brazos de la inercia, burlando muchas prescripciones del Reglamento y no cumpliendo promesa alguna de las que tanto y tanto abusó en el primer año de su administracion desastrosa?

¿Con qué títulos un Delegado con ocho años de delegacion puede presentarse ante un país ni una clase ilustrada, cuando ni al ministro, ni á los profesores, ni á los alumnos, ni al pueblo, ni al más amigo suyo puede convencer de otra cosa que de su inutilidad? Ya un Director general le ha significado (NOS CONSTA) que no gustaba de que fueran jefes de los Establecimientos de enseñanza personas imperitas en la ciencia que en ellos se estudie: ya la Veterinaria entera le ha mostrado su desagrado, y algunos profesores hasta su repugnancia. ¿Qué hace, pues, ese señor Delegado? Sin historia, como no sea de desaciertos é inutilidades; sin simpatías de sus superiores; sin más que indiferencia ó adulacion por los que le rodean; sin un voto en su favor entre diez mil veterinarios; la manera de sustentarse en su cargo es casi maravillosa; y si á esto se añade el perjuicio que ocasiona sin cesar á la ganadería y á la agricultura, de cuyo asunto tantas veces nos hemos ocupado, dígasenos si es posible que celebremos con dulces músicas este aniversario, ó si conviene más que resuene en los oídos de todos, aquella especie de cántico del paciente Job cuando no podía arrancar de su cuerpo la lepra que le corroía.

ESCÁNDALO.

El Progreso y muchos periódicos

diarios correspondientes al 12 de Enero, publican sueltos parecidos al que copiamos á continuacion:

«Embutidos de caballo.»

El teniente alcalde del distrito del Hospicio, Sr. Cachavera, tuvo conocimiento esta mañana de que en una taberna de la calle del Cardenal Cisneros se hallaban los restos de un caballo muerto, y que, hecho cuartos, se trataba de llevar á un establecimiento para hacer embutidos.

El Sr. Cachavera practicó un reconocimiento en la taberna, sin conseguir el resultado que se deseaba.

Como en dicha calle el Sr. Cachavera no ejerce jurisdiccion, hizo presente el caso al Sr. Romero Paz, teniente alcalde del distrito de la Universidad, quien á su vez dispuso se girase una visita por los inspectores de policia urbana á los establecimientos de la calle del Espiritu Santo, y esta tarde á las cuatro y media fueron detenidos varios cuartos de la carne del caballo muerto, y una espuerta donde se hallaba otra cantidad ya picada y dispuesta para hacer salchicha.

Enterado despues que en banastas y sacos se habia sacado la carne, dirigiéndose á un establecimiento de la calle del Espiritu Santo.

Para fortuna de los consumidores, el delito ha sido descubierto á tiempo.»

Como ciudadanos y como veterinarios, no podemos por menos que deplorar este suceso y extremecernos ante los graves conflictos que la repeticion de estos hechos pudiera traer á la salud pública y á la tranquilidad de las familias.

Figurémonos por un momento que tales perversidades se repiten, y que la carne de un caballo muerto de una enfermedad infecciosa, como el muermo, entra á formar parte de los embutidos, y estos se consumen cuando el desarrollo de los micro-organismos ha llegado á su plenitud. Supongamos que el caballo, la mula ó el asno, que sea objeto de esta industria, ha venido padeciendo hasta su muerte una afeccion de esas que exigen

el uso de sustancias medicatrices, como el arsénico, y que tal vez el mismo dia en que naturalmente sucumba ha imbibido su economía una alta dosis de este mortal tóxico. ¿Cuáles serán los efectos que se notarán en el organismo humano?

Y dejando estas suposiciones que tanto pueden preocuparnos, y que más especialmente atañen á los defectos de la organizacion administrativa, fijémonos en que la policia, en general, no debe perder de vista cierta clase de negocios, que, por su sencillez, se prestan á resoluciones favorables todos los dias.

Dicese, no sabemos con qué fundada ó no fundada opinion, que los casos se repiten con frecuencia, y á propósito de esta inquietud se murmura de tal modo, que no podemos por menos que referir algo de lo que se oye, sin salir garantes de la verdad de nuestro relato.

¿Será verdad que penetran de matute cantidades considerables de ovejas desolladas, muertas de viruela en la zona de Madrid?

¿Se sabe hasta qué extremo se lleva la inspeccion de las vacas lecheras, tan propensas á la perineumonía exudativa, y, como tales, elementos primordiales de la produccion de la horrible enfermedad conocida comunmente con el nombre de *tisis*?

¿Se sabe cuál es el fin de las mulas que entran en las tahonas, en cuyos antreros se empozan para siempre? Y dejando estas preguntas, ¿los procedimientos empleados para el enterramiento ó destruccion de restos de animales, responden á las exigencias de la Higiene y á lo que corresponde solicitar á localidad de la importancia de Madrid?

¿Existe en la capital una Junta de inspeccion suficientemente dotada de autoridad y de medios de accion capaz de evitar estos inconvenientes?

¿Se ha pensado alguna vez en establecer enterramientos de animales á los

que solo vayan los cadáveres de aquellos que tengan autorizacion por parte del inspector veterinario?

Pues en tanto que esto no suceda, excusamos en pensar en que progrese la salud pública en Madrid, capital la más insana de Europa, como lo acreditan estadísticas desconsoladoras.

Recuérdese á este propósito la tranquilidad que dá al vecindario de las ciudades francesas los lugares en donde se entierran todos los animales que perecen de muerte natural, ó que han sido sacrificados á causa de padecer afecciones contagiosas.

La intervencion precisa del volante ó certificado del veterinario hace imposible el fraude, así como el poder legalmente reconocido que ejércen las Juntas de inspeccion dificulta la comision de los asquerosos delitos de la naturaleza de los que nos preocupan.

Horror causa considerar que la salud de medio millon de personas dependa, en un momento dado, de la voluntad de infames negociantes, sin pudor ni conciencia, que por un miserable puñado de cobre siembren la tisis, el muermo, la viruela, y predisponen, cuando menos, con la alimentacion adulterada, á la absorcion de mortales miasmas y á debilitar los organismos con los productos de su criminal industria.

Si los que hoy tiranizan á la Veterinaria impidiendo que ésta alcance su verdadero desarrollo y posicion, encaminaran hácia más honrados fines sus trabajos, no apareceria nuestra profesion un tanto deslucida en estos casos, ni la indignacion teñiria con rojos tintes el semblante.

¿Se oirán ahora nuestros leales consejos? ¿Habrà alguna persona que vaya al oido de las autoridades á decirle que no hagan caso de lo que el órgano oficial de la Liga predica sin cesar?

Es posible que sí; pero no debe olvi-

dar el que así procede, que las tremendas responsabilidades que está contrayendo no tardan en hallar inexorables jueces en todos los pechos honrados, y que tarde ó temprano la verdad, que es emanación de Dios mismo, se impone, á pesar de los vanos propósitos de los sofistas y los malvados.

Por el interés que reviste el siguiente artículo, como otro que á continuacion publicaremos, no podemos prescindir de estamparlo en las columnas de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

El estudio que en él por incidencia se hace del estado de la Veterinaria en Alemania, merece ser conocido y comentado. Al terminar su publicacion nos ocuparemos del asunto largamente, á ver si el argumento que nace de las comparaciones, abre brecha en la indiferencia glacial de nuestros elementos oficiales.

Dice *El Resumen* del 27 de Diciembre:

LA AGRICULTURA EN ALEMANIA.

No solamente parece ser la primera nacion de Europa, tratándose del arte de la guerra, sino que tambien aspira á marchar á la vanguardia en lo que se refiere al principal elemento de la paz, que es la agricultura. Esto no quiere decir que sea el país que obtiene todavía mayores rendimientos y afinaciones agrícolas, pues la lucha que sostiene con la pobreza de su suelo y la crudeza general de su clima, no se lo permiten ciertamente; pero sí que, comprendiendo que la enseñanza agrícola bien dirigida puede resolver problemas luchando hábilmente contra la naturaleza, la hace ser la nacion que más progresos realiza en esta materia. Aspira nada menos que á demostrar con el auxilio de la química que el clima no es la esencialidad para la agricultura.

Una rápida ojeada convencerá de la exactitud de esta opinion.

Dejando á un lado la historia de las escuelas creadas en 1722 en Koenigs-horts por Federico-Guillermo I, y en 1807 en Mœglin por el célebre Thaer, así como de las academias de Hohenheim, Schleishem, Jena, Eldena, Wiesbaden, Tharand, Begenwalde, Poppelsdorf y Proskau, fundadas todas ellas antes de 1848, vengamos á los tiempos presentes, en que el desarrollo de la instruccion agrícola es verdaderamente progresivo.

Existen consagradas á la enseñanza agrícola superior las instituciones siguientes:

1.º El Instituto agronómico de la Universidad de Koenigsberg con jardin especial para las plantas económicas, una clínica veterinaria y un laboratorio de química agrícola.

2.º El Instituto agronómico de la Universidad Real de Breslau, dotado con un laboratorio de química zoológica y un Instituto veterinario, que están en relacion con la estacion de ensayo de la Sociedad de Agricultura de la Silesia.

3.º El Instituto agronómico de la Universidad Real de Halle, que contiene gran jardin, parque de animales domésticos, estacion de ensayos químicos, campos de experimentacion, clínica veterinaria, una Escuela de transformaciones lactíferas y otras dependencias teórico-prácticas.

4.º El Instituto agronómico de la Universidad de Kiel, con una estacion de ensayos químicos y una Escuela de lechería.

5.º El Instituto agronómico de la Universidad Real de Gœttingen, con laboratorio para la química agrícola, Instituto de veterinaria, estacion de ensayo y jardines especiales.

6.º La Escuela agronómica superior de Berlin, que contiene un Instituto mineralógico, un Instituto de geología

agrícola, los Institutos técnicos de cultivo, zootécnico y botánico, los laboratorios de fisiología vegetal y animal, el de investigaciones para la industria azucarera, destilatoria y la féculo-gomosa, un magnífico museo de maquinaria agrícola, y colecciones completas de cráneos de animales domésticos y de plantas agrícolas.

7.º La Academia Real agronómica de Poppelsdorf, que contiene un Instituto de geodesia agrícola, otro técnico de cultivo con su granja-modelo, su campo de ensayo, una Escuela de arboricultura y cultivo de legumbres, todo auxiliado de una gran biblioteca y una sala de máquinas, instrumentos y utensilios agrícolas.

8.º La Academia real forestal de Eberswald.

9.º La Escuela real Veterinaria de Berlin.

10. La Academia real forestal de Munden.

11. La Escuela real Veterinaria de Hannover.

Réstanos añadir, para que se comprenda toda la importancia que Alemania concede á esta clase de establecimientos de enseñanza superior, que durante el invierno de 1884-1885 han asistido á sus clases 1.296 estudiantes, á los cuales dan en ellas la instruccion 179 profesores titulares y suplentes; y que el ministerio de Agricultura, Dominios y Bosques, concedió en 1884-1885 una subvencion de 971.787 marcos, sin contar 241.692 marcos otorgados á las Escuelas de Veterinaria.

A continuacion de los establecimientos de enseñanza superior, vienen en concepto de secundarias las Escuelas agronómicas. De éstas se cuentan 16 repartidas por diversas ciudades, siendo las principales las de Hildesheim y Bitburg. Entre todas ellas reunen 2.200 discípulos próximamente, con 188 pro-

fesores y una subvencion de 350.000 marcos, pagados por el Estado y las poblaciones vecinas.

Subsiguen á las Escuelas agronómicas en órden de importancia, las granjas escuelas. Son estas en número de 33, con unos 40 discípulos cada una, poco más ó menos, bajo la direccion de cuatro ó cinco profesores y una subvencion de 132.500 marcos.

Otra de las instituciones consagradas á la enseñanza agrícola en Alemania, son los llamados *Curatoriums*, que vienen á ser unos comités de patronazgo y administracion, compuestos de miembros de la Universidad, de la alta administracion y de ricos propietarios territoriales, y que consagran especialmente las escuelas á los intereses regionales, con gran ventaja de sus cultivos especiales.

Tambien existen otros centros de instruccion denominados Escuelas agronómicas de invierno, que tienen por objeto aprovechar para la teoría de la ciencia agrícola, la estacion que empieza en aquel país en Octubre y termina en los primeros días de Abril, tiempo en que los trabajos del campo se hallan suspendidos en su mayor parte por la inclemencia climática de dicha region. Estas Escuelas son frecuentadas por unos 1.200 discípulos, y reciben una subvencion de 160.000 marcos.

En pos de estas Escuelas y como complemento de ellas, vá un inmenso número de otras consagradas exclusivamente á explicar un ramo especial de la ciencia, tales como los productos de las leches, la ciencia dasonómica, la albeitería, la jardinería y otras varias. Entre ellas pueden enumerarse, como más principales, las siguientes:

Las escuelas especiales de cultivo pratense y de drenaje que son cinco, establecidas en Dhame, Suderbourg, Siegen, Hof Geisberg y Kersch-Neuhaus.

Los institutos pomológicos y escuelas de jardinería, entre las cuales merecen especial mencion la Escuela real de Postdam, con 40 discípulos, el Instituto pomológico de Proskau, con 67 discípulos y 35.000 marcos de subvencion, la Escuela real de pomología y viticultura de Geisenheim, con 130 oyentes y 49.000 marcos de subvencion, y por último, La Flora, escuela superior de jardinería, establecida cerca de Colonia y sostenida por una sociedad anónima.

Existen en número de 30 otras escuelas de jardinería que frecuentan por promedio 20 discípulos, siendo la más importante entre ellas la de Imgenbroich, que en 1884 contaba con 136 estudiantes.

Nos abstenemos de mencionar los establecimientos diversos consagrados á la enseñanza de la fabricacion del azúcar, de los espíritus, de las aplicaciones de la leche, de la direccion de las granjas, la agricultura y la albeitería.

Por último, existen 475 escuelas de perfeccionamiento, repartidas por 13 provincias de Prusia.

Fuera de esta parte del imperio funcionan esparcidas por el resto de Alemania, en concepto de enseñanza superior y secundaria: 1.º la seccion agronómica de la Escuela técnica de Munich; 2.º la de ingenieros agrícolas; 3.º la central de agronomía de Weihenstephan; 4.º los cursos forestales de la Universidad de Munich y de la Academia forestal de Aschaffenburg, y por fin, la Escuela de veterinaria de Munich.

En Baviera, Palatinado y Franconia, existen 23 escuelas regionales y 911 de perfeccionamiento.

En Sajonia la enseñanza superior comprende: 1.º el Instituto agronómico de la Universidad de Leipzig; 2.º la Academia real forestal de Tharand con una estacion de reconocimiento de granos; y 3.º la Escuela real veterinaria de Dresde.

La enseñanza secundaria y primaria

comprende en el círculo de Dresde, Leipzig, Zuwickau, Erzgebirge y la alta Alsacia, 15 escuelas agronómicas de jardinería ó de cultivos lineros.

En el Wurtemberg existe el Instituto real agronómico de Hohenheim con una granja de más de 250 hectáreas, al par que talleres de máquinas, fábricas de azúcar, de cerveza, de destilación, etc. También existen tres escuelas de agricultura en Eilivangen, Ochsenhausen y Kirchberg; cuatro escuelas agronómicas en Hallsur-le Kocher, Heilbronn, Ravensbourg, Reutlingen y Ulm; la escuela de viticultura de Weimberg, la escuela veterinaria de Stutgard, donde hay también escuela de ingenieros agrónomos, y por último, el gran Instituto pomológico de Reutlingen y la escuela de jardinería de Unter-Lenningen.

En el Gran Ducado de Baden dan la enseñanza en Calsruhe la Escuela forestal anexa al «Polytechnicum,» la agronómica de invierno, la de arboricultura, la de drenaje y el Instituto onológico con una estación de ensayos químicos; á lo cual hay que agregar 12 escuelas agronómicas de invierno distribuidas entre varias ciudades.

El Ducado de Hesse posee en la Universidad de Giessen un Instituto agronómico, otro de vegetación espontánea y otro veterinario. Hay además en Worms una Escuela agronómica superior y cuatro de invierno en Darmstadt, Friedberg, Alsfeld y Bülingen.

En cuanto al Gran Ducado de Mecklenbourg-Schwerin, de Saxe-Weimar de Oldenbourg, de Brunswig, Saxe-Meiningen, Saxe-Altenbourg, Anhalt y Alsacia-Lorena, se cuentan 22 escuelas de agricultura y jardinería.

Por último, deben enumerarse en Alemania de 28 á 30 laboratorios de análisis de tierras, abonos y semillas; 40 Sociedades agrícolas centrales con 1.600 afiliados, 99 Sociedades especiales dedi-

cadas á la botánica y ciencias naturales, 50 estaciones agronómicas, y, en fin, 39 jardines botánicos.

Ahora bien: á reserva de deducir las consecuencias que lógicamente se derivan de este arsenal de datos que hace penosa y monótona su enumeración, pero que eran precisos para deducir por la serie como aconsejaba Condorcet con alguna seguridad de acierto, cúmplenos pedir benevolencia á nuestros lectores, No se olvide que cuando Prusia formó, en su avaricia, la Confederación alemana, se anexionó 27 Estados, y al hablar de esa monstruosidad territorial, demográfica y política, no podíamos menos de ocuparnos de la producción agrícola, bajo los aspectos intelectuales y materiales. Más tarde compararemos y deduciremos.

VICENTE BAS Y CORTÉS.

CONTINUACION de las disposiciones y decretos sobre la enseñanza de la Veterinaria en Francia.

Instrucción para la admisión en las Escuelas Nacionales de Veterinaria.

§ 1.º—*Institucion de las Escuelas.*

Las Escuelas de Veterinaria están establecidas en Alfort, en Lyon y en Toulouse.

Las Escuelas sólo recibirán alumnos internos.

Siempre que lo solicite un alumno, podrá, mediante informe del Consejo escolar, obtener la autorización de seguir los cursos en calidad de externo.

El precio de la pensión será de 600 francos por el año escolar. La suma se pagará en tres plazos, de la manera siguiente: 180 francos el 1.º de Octubre, 180 francos el 1.º de Enero, y 240 francos el 1.º de Abril. Los alumnos autorizados para seguir los cursos como externos, abonarán en las mismas épocas y en

fracciones proporcionales una retribucion fijada en 200 francos. Los pagos se harán en efectivo, ya sea en la Caja de imposicion general de fianzas de la ciudad donde radica la Escuela, ya en las particulares de imposiciones del distrito en que habiten las familias de los alumnos.

Independientemente del precio de la pension, los alumnos internos y externos consignarán, al empezar cada año escolar, una suma de 30 francos, como garantía del pago de los objetos rotos, deteriorados ó perdidos por su causa. Esta cantidad ha de ponerse en manos del conserje de la Escuela.

Las pensiones y medias pensiones gratuitas se instituyen á favor de los alumnos cuyas familias carecen de recursos suficientes para el abono de las cuotas, con arreglo á las condiciones indicadas en el título: *De las pensiones.*

Todo alumno pensionado, lo mismo que el pensionista, está obligado á procurarse á su costa el equipo escolar y los libros é instrumentos propios para su instruccion.

Las Escuelas Veterinarias admiten en igual forma á los extranjeros.

§ 2.º—Concursos.

Sólo se entrará en las Escuelas de Veterinaria por medio de concurso.

El concurso tendrá lugar todos los años el primer lunes de Octubre, en cada Escuela.

Las pruebas se verificarán únicamente con arreglo al programa de los conocimientos que se piden, que decretará el Ministro.

Los Bachilleres en letras ó en ciencias están dispensados del exámen, así como los jóvenes que hayan obtenido diploma librado en las Escuelas nacionales de Agricultura ú otra equivalente.

§ 3.º—Programa del concurso.

El concurso se divide en dos ejercicios.

Composiciones escritas y un exámen oral.

Las pruebas escritas comprenden:

1.º Un pasaje de un autor clásico escrito al dictado.

2.º Una composicion sobre una cuestion de historia de Francia ó de Geografía.

3.º La solucion de un problema de Aritmética y de un problema de Geometría.

La composicion se juzgará por la exactitud de la verdad histórica y la correccion del lenguaje.

Estas tres pruebas son eliminatorias, y dan lugar á las notas que motivan despues la clasificacion de los candidatos.

El exámen oral es público, y versará sobre la Historia de Francia, la Geografía, la Aritmética, el Algebra, la Geometría, la Física, la Química y la Historia natural, conforme con el siguiente

PROGRAMA.

Historia de Francia.

La Galia antes de la conquista de los romanos.—La Galia bajo el imperio romano.—Los germanos: sus invasiones.—Los francos: Clovis, Clotario II, Dagoberto.—Gobierno é instituciones de la época merovingia.—Nociones sobre las leyes de los bárbaros: la ley sálica.—Pepino d'Heristal.—Cárlos Martel.—Pepino el Breuf.—Carlo-Magno: sus guerras: restablecimiento del imperio.—Gobierno é instituciones de la época carlovingia.—Capitulares.—Luis el Piadoso.—Tratado de Verdum.—Cárlos el Calvo.—Los normandos.—Desmembracion del imperio en reinos y de la Francia en grandes feudos.—El régimen feudal.—Las cru-

zadas y las guerras de los albigeos.—Conquista de la Inglaterra por los normandos.—Progreso de las poblaciones urbanas y rústicas.—Tendencias al engrandecimiento de los Municipios.—Progresos del poder real en Francia.—Luis VI y Luis VII.—Felipe Augusto y su Gobierno.—Reinado de San Luis.—Felipe el Hermoso.—Nuevos caracteres del régimen gubernativo.—Los primeros Estados generales.—Liga contra Bonifacio VIII.—Condenacion de los templarios.—Los tres hijos de Felipe el Hermoso.—Guerra de los cien años.—Los Estados generales y Etienne Marcel.—La Jaquerie.—Cárlos V y Duguesclin.—Cárlos VI.—Papel de la Casa de Borgoña.—Cárlos VII y Juana de Arco: tratado de Arras.—Instituciones de Cárlos VII: ejércitos permanentes: pragmática de Bourges.—Nuevos progresos del poder monárquico: Luis XI y Cárlos el Temerario.—Gobierno y leyes de Cárlos VIII y Ana de Beaujeu.—Estados generales de 1484.—Luis XII.—Los Papas Julio II y Leon X.—Rivalidad de la Francia y de la Casa de Austria.—Francisco I y Cárlos V.—Enrique II.—Adquisicion de los tres Arzobispados: paz de Chaten-Cambrais.—Leyes y gobierno desde Cárlos VIII á Francisco II.—El Renacimiento.—Invencion de la imprenta.—Principios de la reforma de Lutero y guerras religiosas en Francia.—Cárlos IX.—El Canciller de l'Hopital.—Los Guisas: los Estados generales: Enrique III y la Liga.—Enrique IV y Lully.—Edicto de Nantes.—Administracion y política.—Luis XIII y Richelieu.—Luchas contra los protestantes.—Engrandecimiento de la autoridad monárquica.—Guerra de los treinta años.—Paz de Westphalia.—Menor edad de Luis XIV.—Proceso de Fouquet.—La Francia parlamentaria.—La Fronda de los Príncipes.—Guerra contra España.—Tratado de los Pirineos.—Poder de Mazarino.—

Gobierno personal de Luis XIV.—Golbert.—Louvois: Vauban.—Política exterior.—Guerra de la devolucion.—Guerra de Holanda.—Paz de Nimega.—Anexion de Strasburgo.—Asuntos religiosos.—Declaracion de 1682.—Revocacion del edicto de Nantes.—Guerra de la Liga de Augsburgo.—Tratado de Riswick.—Guerra de sucesion en España.—Tratado de Utrech y de Rastadt.—Fin del reinado de Luis XIV.—Decreto financiero.—Muerte del Rey.—Las letras, las ciencias y las artes bajo Richelieu y Luis XIV.—Luis XV.—Regencia del Duque de Orleans.—Sistema de Law.—Ministerio del Cardenal Fleury.—Guerra de sucesion de Polonia.—Guerra de sucesion de Austria.—Guerra de los siete años.—Rivalidad marítima y colonial entre Francia é Inglaterra.—Pérdida de las colonias francesas.—Tratado de Paris.—Gobierno de Luis XV en el interior.—Las ciencias, las letras y las artes en el siglo XVIII.—Luis XVI.—Turgot y Malesherbes.—Reformas.—Guerra de la independencia de los Estados-Unidos.—Tratado de Versailles.—Colonne y Brienne.—Asamblea de Notables.—Necker.—Convocacion de los Estados generales.—Los tres Estados.—Asamblea Constituyente.—Declaracion de los derechos.—Abolicion de los privilegios.—Division de administracion y organizacion judicial.—Asamblea legislativa.—Declaracion de guerra al Austria: campaña de 1792.—La Convencion Nacional.—Caida del Rey.—El Terror.—Primera coalicion.—Campañas de 1793 y 1794.—Guerra de la Vendée.—Campaña de 1795.—Tratado de Bâle.—El Directorio.—Campaña de 1796.—Bonaparte en Italia.—Tratado de Campo Fiorino.—Congreso de Rastadt.—Expedicion á Egipto.—Segunda coalicion: campaña de 1799.—El 18 Brumario.—El Consulado.—Constitucion del año VIII.—Organizacion administrativa, financie-

ra y judicial.—El Código civil.—El Concordato y los artículos orgánicos.—Campaña de 1800.—Tratados de Luneville y de Amiens.—El consulado en su administración.—Ruptura de la paz de Amiens.—El Imperio.—La Universidad.—Ciencias, letras, bellas artes é industria.—Guerras de 1804 á 1807.—Austerlitz, Jena, Friedland.—Tratado de Presbourg y de Tilssit.—Bloqueo continental.—Guerra con España.—Tratado de Viena.—Campañas de Rusia y Alemania.—Caida del Imperio.—La Restauracion.—Constitucion de 1814.—Tratado de Paris.—Los cien dias.—Waterl6o.—El Congreso de Viena.—Los tratados de 1812.—Reinado de Luis XVIII.—El régimen parlamentario.—Carlos X.—La Congregacion.—Las Ordenanzas.—Revolucion de Julio.—Intervencion en España.—Navarino.—Expedicion de Morea.—Toma de Argelia.—Luis Felipe.—Toma de Amberes.—Ocupacion de Ancona.—Cuádruple alianza.—Tratado de L6ndres.—Enlaces con España.—El derecho de visita.—Conquista y colonizacion de Argelia.—Desarrollo de la industria.—Camino de hierro.—Revolucion de Febrero.—Golpe de Estado del 2 de Diciembre.—Reinado de Napoleon III.—Guerra de Crimea.—Principados danubianos.—Creacion del reino de Italia.—Niza y Saboya por la Francia.—Guerra con Méjico.—Los tratados de comercio.—El canal de Suez.—Guerra de 1870.—Caida del segundo Imperio.—Creacion del Imperio aleman.—Tratado de Francfort.—Constitucion de Febrero de 1875.

Geografia.

Geografia general.—Globo y planisferio.—Construccion de cartas geográficas.—La atm6sfera: vientos aliseos y variables, monzones y ciclones.—Líneas isotermas, climas, vegetales.

La mar, las mareas y las corrientes.
Los continentes.

Las razas humanas.

Europa.—*Descripcion particular de cada Estado.*—Geografia fisica. Geografia politica. Grandes divisiones administrativas: ciudades principales. Poblacion, razas, idiomas y religion. Producciones y comercio. Vías de comunicacion.

Africa, Asia, Oceania, América.—Principales tratados de su geografia fisica.

Principales Estados. Colonias europeas.

Productos importantes.

Puertos principales.

Relaciones comerciales de las cinco partes del mundo. Grandes líneas de navegacion y de comunicaciones. Vapores y telégrafos eléctricos.

Geografia fisica, politica, administrativa y económica de Francia y sus posesiones coloniales.—Posicion de Francia. Descripcion detallada del suelo francés.

Las costas.—Noticias sumarias sobre la constitucion geológica del suelo.

Sistema orográfico.—Montañas, mesetas y planicies. Alturas mayores.

Sistema fluvial.—Rios.—Clima.—Temperatura.—Vientos dominantes.—Lluvias.

Fronteras.—Defensas naturales.—Plazas fuertes.—Puertos militares.

Formacion territorial de la Francia.—Las antiguas provincias.—Organizacion actual.—Comunes, Municipios, distritos y departamentos.

Poderes públicos.—Administracion actual: los Ministerios.—Organizacion de los grandes servicios del Estado.

Agricultura.—Zonas de cultivo.—Productos.—Pesca.—Carreteras y minas.—Industria.

Camino, canales, caminos de hierro, puestos telegráficos, navegacion fluvial y marítima.—Importacion y exportacion.—Principales centros de comercio.

Poblacion.

Argelia: descripción física, productos, vías de comunicación y comercio.

Posesiones coloniales: productos, navegación, pesca, comercio, establecimientos penitenciarios.

Aritmética.

Caractéres de divisibilidad por 2, 3, 5 y 9.

Números primos y primos entre sí.

Descomposición de un número en sus factores primos.

Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

Fracciones ordinarias.

Operaciones de las fracciones.

Sistema métrico.

Conversión de las antiguas medidas en medidas legales.

Formación del cuadrado de la suma de dos números.

Extracción de la raíz cuadrada. Cubo y raíz cúbica.

Razones. Proporciones.

Reglas de tres, de interés, de descuento, de compañía y de aligación.

Álgebra.

Suma y resta.

Multiplicación. Reglas de los signos.

División de los monomios.

Ecuaciones de primer grado. Resolución de una ecuación numérica, de una ó dos incógnitas por el sistema de *sustitución*.

De los casos de imposibilidad y de indeterminación.

Fórmulas generales para la resolución de las ecuaciones con una incógnita. Resolución. Doble solución.

Valores imaginarios.

Geometría.

Línea recta y plano.

Línea quebrada. Línea curva.

Ángulo. Ángulo recto. Perpendicular.

Triángulo. Casos principales de igualdad de triángulos y en los triángulos rectángulos.

Teoría de las paralelas. Paralelogramos.

Circunferencia. Intersección y contacto.

Dependencia mutua de las cuerdas y los arcos.

Tangente.

Medidas de los ángulos.

Líneas proporcionales.

Similitud.

Relación entre los lados del triángulo rectángulo.

Propiedades de las cuerdas de las secantes y de las tangentes.

Polígonos regulares.

Relación entre la circunferencia y el diámetro.

Medida de los arcos.

Polígono, área del círculo.

Geometría del espacio.

Perpendiculares y oblicuas á un plano.

Ángulo diedro. Planos perpendiculares.

Ángulos poliedros.

Cilindro, cono, cono truncado, superficie y volumen.

Esfera, sección plana.

Polos del círculo.

Plano tangente.

Superficie y volumen de una esfera.

Física.

Nociones generales.—Estados de la materia.—Gravedad.—Su centro.—Peso.—Caida de los cuerpos.—Péndulo.—Presiones en los fluidos.—Prensa hidráulica.—Principio de Arquímedes.—Peso específico.—Peso del aire.—Barómetro.—Ley de Mariotte.—Máquina neumática.

Calor.—Dilatación por el calor.—Termómetro.—Mezclas refrigerantes.

Electricidad.—Magnetismo y óptica.—Nociones.

Química.

Accion general sobre la combinacion de los cuerpos. Cambio de propiedad.

Principios de nomenclatura quimica.

Acidos.—Bases.

Leyes de combinacion.

Oxigeno é hidrógeno.

Azoe.—Aire.

Oxidos de ázoe.

Acido azótico.—Amoniaco.

Cloro.—Acido clorhídrico.

Agua régia.

Iodo.

Azufre, ácido sulfuroso, sulfúrico y sulfhídrico.

Fósforo.—Acido fosfórico.—Hidrógeno fosforado.

Carbono.—Acido carbónico, óxido de carbono, cianógeno, ácido cianhídrico.

Carburo de hidrógeno.—Gas oleificante.

Gas de los pantanos.—Gas de la hulla.—Llama.—Silice.

Generalidades sobre los metales, los óxidos y las sales.

(*Se concluirá.*)

SECCION ACADÉMICA.

Constitucion de la Sociedad científico-veterinaria de la ciudad de Coria y su partido.

ACTA. En la ciudad de Coria, á diez de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, y reunidos los profesores que han dado su asentimiento para la constitucion de esta Sociedad científica, se procedió á la eleccion de cargos, resultando elegidos por unanimidad los señores siguientes:

Presidente: D. Zenon Godinez de Paz.

Vice-presidente: D. Martin Botejara y Cid.

Secretario: D. Andrés Rodrigo y Diaz.

Vice-secretario: D. José Córdoba Perez.

Tesorero: D. Domingo Parra Velazquez.

Vocales: D. Manuel Sanchez Martin, D. Juan Alcon y Gil y D. Gregorio Sanchez Elvira.

Tomada posesion del cargo, se ordenó por el Sr. Presidente se dé cuenta detallada á la Junta central de la «Liga nacional de veterinarios españoles» de tan fausto acontecimiento, á fin de que pueda tomarse nota por la Secretaría general. Asimismo se acordó poner en conocimiento del periódico oficial de la clase estas resoluciones, y proceder desde luego á la discusion del Reglamento.

De todo lo que, como Secretario, certifico.

Coria 10 de Enero de 1887.—El Secretario, *Andrés Rodrigo y Diaz.*—V.º B.º—El Presidente, *Zenon Godinez de Paz.*

Remítase copia del acta al M. I. señor Presidente de la «Liga nacional de los veterinarios españoles.»—*Godinez.*

**

Dada cuenta inmediatamente despues del recibo de tan importante documento á la Junta central de la «Liga» por el Vice-secretario que suscribe, el M. I. Sr. Presidente ordenó que se pusiera en conocimiento de la clase veterinaria tan glorioso acontecimiento y se tomara razon de él en los archivos de la «Liga,» consignando oportunamente pase á la redaccion de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA para su publicidad. De lo que certifico.

Madrid 13 de Enero de 1887.—El Vice-secretario 2.º, *Antonio Espejo y del Castillo.*

**

Poco habrá de meditarse para comprender que, á pesar de la persecucion de que es objeto la clase veterinaria por sus continuos detractores, el espíritu de union y de progreso no se ha extingui-

do; antes bien, respira con nuevo empuje, manifestando su ardor en la creacion de numerosas y dignas Asociaciones.

Los hermosos ideales que sustentó el Congreso de 1883 han sido semilla fructífera, y, á despecho de los soplos helados de la maldad, el árbol de nuestra regeneracion social y científica eleva hasta los cielos sus ramas y ya cobija á la noble Veterinaria patria, tan huérfana de amor y de cariño.

Esperamos el Reglamento de la nueva Asociacion, y en tanto reciban nuestra cariñosa enhorabuena sus iniciadores y profesores que la forman, por lo elevado de su patriotismo y por las especiales virtudes de que dan muestra.

SECCION CIENTÍFICA.

Dos datos clinicos enviados á esta Redaccion por D. Tomás Gomez y Gomez, de Abarán.

I.

El 28 de Noviembre próximo pasado se presentó en mi casa D. José Yelo Rito, conduciendo un asno de su propiedad, negro morcillo, cuatro años y 1,14 metros de alzada.

El propietario me dijo que un profesor llamado D. José Candel le habia ordenado que le pusiera cataplasmas de harina de cebada, vinagre y agua.

Si juzgar acerca de la oportunidad de este tratamiento, que á primera vista comprendí ser insuficiente, me dediqué al estudio de los síntomas que el enfermo presentaba, que eran: flujo mucoso purulento de color amarillo, que fluia por la uretra; rubicundéz é inflamacion de la mucosa uretral, y, en la marcha, desviacion hácia fuera del pié derecho: el testículo derecho aparecia inflamado, con aumento de volumen y gran dureza. Todo me acreditaba la existencia de una uretritis, acompañada de orquitis.

Despues de mi exámen, prescribí las siguientes fórmulas, que determinaron la curacion:

R.^e Pomada de belladona alcanforada y mercurio simple, aa, 15 gramos. M.^e para dar fricciones en el testículo y una cataplasma de harina de linaza y manteca, sostenida por un suspensorio, cuya cataplasma se renovará dos veces al dia.

R.^e Sulfato de zinc, 4 gramos. Agua 400 gramos. M.^e para hacer dos inyecciones por dia.

R.^e Trementina, 15 gramos. Nitrato de plata, 60 gramos. Sulfato de sosa, 100 gramos. M.^e y h. s. a. bolos número 15, para dar dos por dia.

II.

El dia 10 de Diciembre se presentó en mi casa el vecino de esta, D. José Carrasco, á fin de que fuera á su casa á ver una mula que tenia enferma. Personado en el lugar en que se hallaba el animal objeto de mi inspeccion facultativa, pude observar que se trataba de una mula de 10 años, 1,52 metros de alzada y en regular estado de carnes.

A primera vista se notaba un tumor en la parte inferior izquierda del torax, del tamaño de un huevo de gallina, pulso débil y acelerado, movimientos irregulares del corazon con produccion de sonidos metálicos, disminucion de la temperatura, piel seca, pelo erizado, tristeza profunda, ojos hundidos en las órbitas, y lengua pendiente y de color azulado.

El diagnóstico era fácil, se trataba de un carbunco.

Desgraciadamente no pude ocuparme de la curacion de este solipedo, pues estando igualado su dueño con el profesor Sr. Candel, se vió en la precision de recurrir á los auxilios facultativos de este veterinario, el cual, segun luego he sabido, practicó algunas escarificaciones en el tumor, cubriéndolas despues de unguento fuerte y friccionándolas al siguiente dia con el tópicó de Fuentes sin resultado alguno, pues al ver la mula algunas horas despues con la respiracion acelerada é intentado sangrarla, se hizo esta operacion imposible de realizar, por lo que aquel profesor diagnosticó una pulmonia fulminante.

Consultado de nuevo por el dueño, comprendí que era una apoplejia pulmonar muy bien definida y resultado

del carbanco, pronosticando una muerte pronta é inevitable, cuyo vaticinio, fundado en los síntomas que el animal presentaba, se cumplió á los 20 minutos.

SECCION OFICIAL.

Direccion general de Instruccion pública.

Se halla vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Santiago la cátedra de Fisiología é Higiene mecánica animal, aplomos, pelos y modo de reseñar, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 19 del reglamento de estas Escuelas.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875.

Para ser admitido á la oposicion se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiun años de edad, ser veterinario de primera clase ó veterinario con arreglo al reglamento de 2 de Julio de 1871, ó tener aprobados los ejercicios para dicho título.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Direccion general de Instruccion pública en el improrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relacion justificada de sus méritos y servicios y de un programa de la asignatura dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer, en forma breve y sencilla, las ventajas del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone.

Segun lo dispuesto en el artículo 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nacion; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid 30 de Diciembre de 1886.—El Director general, J. Calleja.—(*Gaceta* del 8 de Enero.)

**

Mucho interés manifiesta el Gobierno en cubrir las plazas de profesores de la Escuela de Santiago, cuyo establecimiento de enseñanza, que no tiene razon de sér por ningún concepto, está llamado á desaparecer en breve plazo. La Escuela de Santiago, que agoniza por falta de alumnos (se dice que no llegan á 30 los matriculados), va á ser un plantel de catedráticos de reserva que han de pesar sobre el presupuesto de la nacion dentro de muy poco, en el momento en que se vea más claro que ahora la necesidad de la supresion, ó que decline la importancia del prócer que la inició y cuya influencia la sostiene.

De todos modos celebramos que se verifiquen estos certámenes, que, si no producen un bien general, obligan á la juventud estudiosa á aumentar sus trabajos y á buscar un porvenir que, al fin y al cabo, ha de ser beneficioso para la ciencia.

Estas ideas no detengan á nuestros compañeros en su noble tarea y en su afan de posicion y de lucro. Tiempo vendrá, y no está lejano, en el que se conocerá hasta qué punto hemos luchado por el bien de la clase, y entonces se juzgará como es debido, lo mismo sobre nuestras exactas predicciones que sobre nuestras enérgicas protestas.

SEA PARA BIEN.

D. Antonio Gomez Fernandez y doña Luisa Barea, participan á V. su efectuado enlace y le ofrecen su casa, en Doña Mencía, calle Vuelta del Sacramento, núm. 5.

Así nos lo participan estos dignos esposos, esperando por nuestra parte que el que tan distinguido profesor es, sabrá tambien buscar la felicidad que por sus virtudes merece, junto á su dignísima compañera.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Jurnelo, 19.